

Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/10/2022  
13:52:36 COT  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 11 de octubre del 2022

No. 236-2022-EF/43

## CONSIDERANDO:



Que, las Reuniones Anuales 2022 de las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial (GBM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) y reuniones conexas, se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 16 de octubre de 2022;

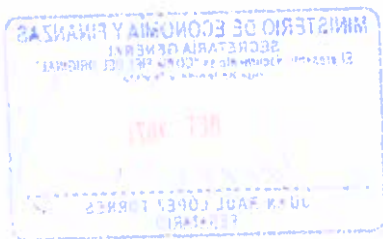
Que, las referidas reuniones congregan a autoridades de bancos centrales, ministros de Finanzas y de Desarrollo, parlamentarios, ejecutivos del sector privado, representantes de organizaciones de la sociedad civil y miembros de círculos académicos para debatir temas que generan preocupación en todo el mundo, como las perspectivas económicas mundiales, el fin de la pobreza, el desarrollo económico y la eficacia de la ayuda; además, se organizan seminarios, sesiones informativas regionales, conferencias de prensa y otros eventos centrados en la economía global, el desarrollo internacional y el sistema financiero mundial;

Que, en consecuencia, siendo de interés nacional e institucional, resulta necesario autorizar el viaje del señor Alex Alonso Contreras Miranda, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, cuyos gastos son financiados por el Grupo Banco Mundial (GBM), sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, asimismo, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; y en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Jan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/10/2022  
2:41:54 COT  
Motivo: Doy V° B°



**SE RESUELVE:**

Firmado Digitalmente por  
MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/10/2022  
12:41:59 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Alex Alonso Contreras Miranda, Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 11 al 15 de octubre de 2022, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución son asumidos por el Grupo Banco Mundial (GBM), sin irrogar gastos al Tesoro Público.



**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Firmado Digitalmente por  
SICCHA MARTINEZ Roger  
Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 11/10/2022  
13:52:49 COT  
Motivo: Doy V\* B\*

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**KURT BURNEO FARFÁN**  
Ministro de Economía y Finanzas